

Taller

*“Prácticas constitucionales en
materia de derechos humanos”*





Presentación

El Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, AC (IMDHD) impulsa junto con 6 organizaciones de derechos humanos en las entidades del Distrito Federal, Jalisco, Guerrero, Chihuahua, Baja California, Oaxaca, Guanajuato y una universidad en Nuevo León, acciones encaminadas a lograr una correcta implementación de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos.

- Guanajuato. Centro de Derecho Humanos Victoria Diez
- Jalisco. Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD)
- Guerrero. Centro de Derechos Humanos José Ma. Morelos y Pavón
- Nuevo León. Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Oaxaca. Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha (CODIGO DH)
- Chihuahua. Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos (COSYDDHAC)
- Baja California. Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste, A. C.
- Ciudad de México. Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, AC. (IMDHD)

La Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación en junio del 2011 es reconocida como una de las reformas más importantes desde su promulgación en 1917. Dicha Reforma, en el Artículo 1 Constitucional reconoce e incorpora los tratados internacionales y el principio pro-persona lo que deberá facilitar que México logre los máximos estándares internacionales en la materia, a través de llevar a cabo la armonización legislativa y normativa necesaria; el diseño y adecuación de mecanismos de protección y de políticas públicas, que impacten el quehacer de todas las autoridades y agentes gubernamentales.

En otras palabras, corresponde ahora hacer las adecuaciones legislativas necesarias en todos los órdenes normativos que garanticen su operatividad y eficacia. Así mismo, es necesario que todos los ámbitos de gobierno (federal, estatal y municipal) y los tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) reconozcan el Derecho Internacional de los Derechos Humanos que compete a los tratados ratificados por México y los apliquen en su función pública.

Así mismo, adoptar el principio pro-persona implica hacer uso del Control de Convencionalidad, cuando haya normas contrarias o inconsistentes con la mayor protección de los derechos de una persona. Implica que los jueces puedan y quieran tomar decisiones sobre la interpretación a la legislación y la aplicación de la misma (Control difuso de convencionalidad)

Hay diversas interrogantes y discusiones sobre si la Reforma en cuestión y los principios que contiene llevan a formar o no un Bloque de Constitucionalidad que incluye a la propia Constitución y a

los tratados internacionales de Derechos Humanos firmados y ratificados por el gobierno mexicano; otras discusiones que se tienen que nutrir son: cómo lograr la mejor puesta en marcha de la Reforma; así como la identificación de retos y obstáculos que deben considerarse en el proceso mexicano, particularmente en la reglamentación y elaboración de políticas públicas.

En este sentido, la formación y capacitación de actores sociales en los estados, que comprendan y basen su actuar en la Reforma es de absoluta relevancia para consolidar la misma y lograr su cabal implementación, tanto normativa como en políticas públicas. Así, la Reforma Constitucional representa una muy buena oportunidad para involucrar a todos los actores de todas las áreas de gobierno, así como a la sociedad civil, a entender el significado e importancia de los tratados internacionales ratificados por México, así como a incrementar la vigilancia en su uso.

El Taller en el que estás participando será un proceso de capacitación en dos sesiones entre las que media un trabajo de aplicación práctica. Este cuaderno permitirá que tomes nota de herramientas conceptuales y técnicas respecto a la Reforma, así como metodológicas en caso de que quieras multiplicarlo. Esperamos que el resultado de este proceso de formación redunde en el impulso e implementación que, organismos participantes, universidades, personas interesadas y autoridades gubernamentales, lleven a cabo en torno a la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, particularmente del Artículo 1 Constitucional en las diversas entidades federativas. Las organizaciones y universidades que impulsamos este proyecto, a la vez deseamos que el proceso de formación que propone este material favorezca las capacidades para el litigio de casos que generen jurisprudencia que aporte a un cambio social efectivo en el que el uso de la ley signifique una mejora en la vigencia de derechos que trascienda al caso en cuestión.

Cabe mencionar que el proceso de formación en que participas es el resultado del taller piloto que el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, AC (IMDHD) impartió a las instituciones con las que impulsa el proyecto en la Ciudad de México en marzo y mayo de 2013; así como de las ediciones del mismo en cada uno de los estados mencionados que fueron coordinados por cada organismo participantes. Por ello podemos decir, que la metodología que se presenta ha sido enriquecida por cada uno de los 7 talleres que se tuvieron en cada entidad. Nuestro agradecimiento y reconocimiento a cada una de las organizaciones convocantes, particularmente a quienes de ellas facilitaron y coordinaron cada taller, así como a las más de 120 personas que asistieron y participaron en los mismos. Todas ellas con perfiles diversos pero con el común denominador de tener un real interés por la vigencia de los derechos humanos y por lograr una profesionalización de su quehacer en ese sentido.



Introducción al Taller “Prácticas constitucionales en materia de derechos humanos”

No obstante la importancia de la Reforma y sus implicaciones, ésta no ha sido comunicada a la mayoría de las autoridades gubernamentales, quienes por lo tanto ignoran la importancia de conocer y usar los tratados internacionales de derechos humanos, como parte integral del derecho interno mexicano. Tampoco ha sido difundida entre la población mexicana.

La implementación de la Reforma debe contemplar las obligaciones del Estado así como la armonización normativa con el Derecho Internacional de Derechos Humanos (DIDH). Ante ello es importante que abogados y miembros de organismos civiles, tengan herramientas jurídicas para demandar la aplicación del DIDH como derecho interno, debido al bloque de constitucionalidad que a partir del propio Artículo 1 puede interpretarse al señalar a los tratados internacionales como parte de los derechos que el Estado debe garantizar a todas las personas en México.

También es necesario, tener criterios y herramientas que permitan dar seguimiento a los procesos de discusión legislativa, tanto en las entidades federativas, como en el ámbito federal. De igual importancia se deben plantear propuestas que contengan el espíritu de la Reforma, máxime cuando ha habido intentos de revertirla y no se ha dado celeridad en avanzar en la armonización, particularmente en lo que se refiere a una ley reglamentaria de la misma, que podría servir para garantizar su aplicación.

Con el proceso formativo propuesto en el Manual esperamos aportar:

- Mayor conocimiento de la Reforma a autoridades, sociedad civil, defensores, profesionales del Derecho y, a la población en general.
- Una herramienta de capacitación efectiva sobre la relación entre la Reforma y el DIDH; la formulación de políticas públicas adecuadas; así como el fortalecimiento de estrategias de defensa ante casos de violaciones a derechos humanos.
- Materiales didácticos que faciliten la multiplicación del mismo: Manual del capacitador, cuaderno del participante y CD con información de consulta

Te invitamos a comprometerte para asistir a las dos sesiones que componen el Taller o a las que se ajusten con los organizadores del mismo, según las necesidades y procesos locales.



Objetivos

1. Objetivo general

Que actores civiles, públicos y académicos de cada entidad, tomen conciencia de la importancia de la Reforma Constitucional en materia de derechos humanos, particularmente en lo referente a legislación, a fin de que adquieran herramientas y fortalezcan sus capacidades para la promoción y defensa de los mismos; y para el diseño, puesta en marcha y evaluación de políticas públicas que garanticen una mejora en los derechos humanos.

2. Objetivos específicos

- Que durante el Taller A las personas asistentes conozcan los antecedentes y marco, nacional e internacional, así como los principales componentes de la Reforma constitucional en materia de derechos humanos, particularmente del Artículo 1 Constitucional e identifiquen los principales elementos que deben considerarse para la legislación local y estrategias de defensa en la materia.
- Que en el Taller B las personas asistentes, a partir de la revisión de ejercicios prácticos identifiquen elementos para llevar a cabo un análisis legislativo y acciones de incidencia que permitan la elaboración de propuestas de armonización legislativa, de políticas públicas y de argumentos de defensa que partan del marco de derechos humanos y mecanismos de protección (ley de amparo, acciones colectivas, controversias constitucionales entre otras) y que redunden en cambios en el plano local.



Ruta Formativa

1. Habilidades y competencias que se pretende formar con el Taller.

Al finalizar el desarrollo del Taller los y las participantes habrán adquirido elementos conceptuales y analíticos para:

- Identificar y comprender los principales componentes de la Reforma al Artículo 1 Constitucional, así como del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), como parte del derecho interno.
- Dar seguimiento a los procesos de armonización legislativa local y federal en materia de derechos humanos comprendiendo la importancia del fortalecimiento de conceptos como: principio pro persona, bloque de constitucionalidad, el control difuso de convencionalidad, la interpretación conforme, las obligaciones del Estado.
- Analizar casos y proponer estrategias de defensa que aprovechen todas las implicaciones del Artículo 1 Constitucional
- Hacer análisis y propuestas de políticas públicas con enfoque de derechos humanos e impulsarlas mediante estrategias adecuadas y pertinentes.

2. Nodos Problematicadores

La Reforma constitucional en materia de derechos humanos es muy importante y corre riesgos mientras no se armonicen las legislaciones locales y se reglamente en el país.

- La Reforma constitucional ha sido muy poco difundida tanto a autoridades de todos los ámbitos de gobierno, como a la población, lo que directamente la pone en riesgo.
- En la medida en que se difunda, comprenda y utilice la Reforma, la sociedad, particularmente los defensores de derechos humanos, abogados y operadores de justicia, tendrán argumentos para defenderla e interpretarla a favor de la vigencia de derechos humanos, considerando la perspectiva de género y el principio de igualdad y no discriminación.
- La Reforma debe traducirse no sólo en más y mejores leyes armonizadas sino en políticas públicas con enfoque de derechos humanos, según los máximos estándares internacionales, que entre otros aspectos, den lugar a mecanismos de implementación en los que la participación de la ciudadanía también esté incorporada.

Ruta Metodológica

El taller está dividido en dos sesiones A y B, de 12 horas cada una.

Es muy importante que participes con tus conocimientos y experiencias para que de esa manera contribuyas a la construcción colectiva de aprendizajes que nutran tu práctica. Se combinarán la exposición de temas con la realidad local, ejercicios de aplicación, así como espacios para que haya intercambio de experiencias en el trabajo colectivo, todo ello con base en el respeto, la colaboración, la inclusión, la perspectiva de género, el espíritu crítico y la interdisciplinariedad, como algunos de los elementos necesarios en la práctica de los derechos humanos. Te invitamos a reforzar esas actitudes y valores durante el taller.

Así mismo, se buscarán ejemplos y casos que te permitan aplicar los conocimientos y herramientas propuestas enfocando derechos de grupos vulnerables y los estándares internacionales para protegerlos. En ese sentido, se priorizará en los derechos de las personas con discapacidad y las personas adultas mayores, debido a la poca visibilidad que tienen por parte del Estado desde la perspectiva de derechos humanos y los estándares internacionales.

En la primera sesión abordaremos los principales componentes de la Reforma y particularmente, analizaremos los contenidos del Artículo 1 Constitucional de la misma y sus implicaciones para los tres ámbitos de gobierno y los tres poderes de la Unión, identificando además los retos que ello representa para organismos civiles de derechos humanos, abogados y autoridades.

Entre las dos sesiones del taller te invitaremos a que lleves a cabo acciones de seguimiento relacionadas con análisis y armonización legislativa; defensa de casos; y/o diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos, así como estrategias para la difusión y socialización de la misma. Ello permitirá que identifiques obstáculos o aspectos que no hayan quedado claros, así como de elementos de los estándares y mecanismos internacionales útiles en tu quehacer. Esas acciones entre las sesiones del taller serán además retomadas en la segunda sesión del mismo. En la que se profundizará lo relacionado con estrategias de incidencia, acciones en torno a la defensa y seguimiento de políticas públicas, así como lo relativo a la armonización legislativa.

Taller A

a) Descripción de la sesión A

La primera sesión está compuesta por 8 momentos que se abordarán en el lapso de 12 horas de trabajo más los tiempos que se precisen de comida y descanso.

Los dos primeros momentos, ayudarán a que conozcas los objetivos del taller, las dinámicas de trabajo, a las personas que lo facilitarán y el grupo del que formas parte. Reiteramos la invitación a que participes con confianza, y seas parte de la construcción de un diálogo respetuoso entre todo el grupo que nutra el aprendizaje de todas y cada una de las personas que lo conforman.

Los siguientes momentos del Taller A te permitirán conocer:

- Los antecedentes de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos
- Los artículos que forman parte de la misma Reforma de junio del 2011, mediante un cuadro comparativo en el que se resalta el “antes y el después” (ANEXO 3).
- Identificar y profundizar en los elementos sustantivos del Artículo 1 Constitucional en el que se basa el taller y donde está concentrado el mayor valor de la Reforma en materia de Derechos Humanos.
- El marco general del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y con ello acercarte a los estándares intencionales en la materia.

Como parte de cada uno de estos momentos, en cada tema se realizarán ejercicios prácticos de manera intercalada a los momentos expositivos, que permitan ensayar los posibles usos tanto en litigio, incidencia o formulación de políticas públicas, que la Reforma en materia de Derechos Humanos tiene.

b) Taller A

Tema - Momento	Objetivo	Procedimiento	Tiempo	Materiales
1. Registro de participantes		Mesa con listas de asistencia y entrega de materiales	15'	Listas de asistencia Gafetes
2. Bienvenida y presentación	Que los y las asistentes conozcan el programa del Taller A y B, generen un clima de confianza y establezcan acuerdos de trabajo	Conjuntos/Barcas: - Hombres-mujeres (nombres) - Profesión (ONG y cargo) - Década/año en la que empezaron a trabajar tema de DDHH (principales retos/temas de agenda entonces) Presentación de nombres/actividad Institución Objetivos y momentos del taller Acuerdos de trabajo (respecto a horarios, celulares, alimentos, participación de asistentes, registro de memoria o acuerdos, por ejemplo)	45'	Papelógrafo con acuerdos de trabajo y plumones Listas de asistencia Gafetes
3. Antecedentes y elementos de la Reforma	Que las y los asistentes re/ conozcan de manera panorámica los antecedentes en la interlocución con el gobierno federal y el contenido de la reforma constitucional en la materia	Proyección de la cápsula animada sobre la Reforma constitucional en materia de derechos humanos Charla dialogada con antecedentes de la Reforma. Exposición dialogada de los artículos modificados	50'	Historieta digital: Reforma Constitucional de Derechos Humanos. Todos los derechos para todas las personas y todas las obligaciones para todas las autoridades Comparativo reforma DDHH Computadora Proyector Papelógrafos y plumones
4. Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) y bloque de Constitucionalidad	Que los/las asistentes conozcan el DIDH y su vinculación con el Art. 1 en materia de reconocimiento de derechos ejerciten en casos y temas ejemplo	Charla dialogada sobre el Derecho Internacional y mecanismos universales y estándares del DIDH. Sistema Interamericano Bloque de Constitucionalidad. Ejercicio por equipos para identificar instrumentos internacionales que sirvan para una temática/caso/ problemática. Se buscarán 1 caso, un tema y una problemática para que trabajen por equipos. Tratados, observaciones comités y jurisprudencia Plenaria	1 hora 30' 1 hora 40' 40'	Proyector Computadora por equipo de ser posible y con conexión a internet si esto no es posible: Lista de instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por México 2 casos de violaciones a derechos humanos Formato para analizar casos

Tema - Momento	Objetivo	Procedimiento	Tiempo	Materiales
5. Art. 1 Constitucional: Interpretación conforme, Principio pro persona, y Obligaciones del Estado, principios de derechos humanos.	Que las/los asistentes identifiquen elementos constitutivos del Art. 1 y analicen el alcance de los mismos: - Interpretación conforme y principio pro-persona - Obligación del Estado y los funcionarios(significado y alcance de las obligaciones) - Principios de derechos humanos Control de convencionalidad ¿qué es? Tipos de control.Cuál promover?	Exposición dialogada y esquemática del Artículo 1 Constitucional A) Interpretación conforme Principio pro-persona B) Obligaciones del Estado C) Principios de derechos humanos incluido el principio de no discriminación Ejercicio con acciones urgentes para identificar las obligaciones que no está cumpliendo la autoridad involucrada y los principios incluido el de No discriminación. D) Control de Convencionalidad en charla dialogada Ejercicio integrador: Sociodrama en dos equipos: casos que el equipo elija para mostrar cuál debiera ser la acción y actitud de juez, defensor 1. Cuestión judicial 2. Cuestión administrativa Plenaria	1 hora 40' 40' 1 hora	Proyector Computadora 1 acción urgente por equipo de temáticas diferentes dos de derechos civiles y dos de DESC
6. Explicación de trabajo intertaller	Que las/los asistentes conozcan y acuerden trabajo práctico para el próximo taller	Presentación de formatos para identificar lo que dicen sus reformas locales o las propuestas existentes, o los procesos que hay en torno a ello y realicen una estrategia de incidencia y analizar un caso con una lista de criterios que contenga: principios, las obligaciones incumplidas, los tratados y estándares internacionales incumplidos, jurisprudencia de la CoIDH Llevar a cabo un análisis sobre la situación que guarda la armonización legislativa en el ámbito local.	30'	Formatos de seguimiento
7. Recuperación y adecuación metodológica para diversos grupos	Que las/los participantes recuperen y reflexionen la metodología del taller para hacer adecuaciones pertinentes a diversos grupos de participantes	En plenaria se hace una recuperación del camino metodológico y se discute la metodología empleada, se hacen sugerencias. Por equipos, según interés (mín. 2 personas, máx. 4) se discuten propuestas para adaptación del taller a diversos destinatarios (operadores de justicia, servidores pública, estudiantes de derecho y abogados, activistas) Plenaria	20' 40' 20'	Camino y tarjetas Computadora para tomar notas
8. Cierre y evaluación del taller	Que las/los asistentes evalúen de forma crítica, escrita y oral el taller	De manera individual responder el formato de evaluación Cierre y agradecimientos	10' 20'	Formato de evaluación

c) Desarrollo Taller A

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

A tu llegada al recinto del taller, deberás registrarte en la mesa que se disponga para ello y proporcionar tu nombre, cargo, institución a la que representas, teléfono y correo electrónico. Hacer tu gafete de identificación y portarlo en un lugar visible. Esto favorecerá que todas las personas se llamen por su nombre

2. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN

El objetivo es el diagnóstico de las características del grupo e identificar momentos importantes del movimiento de derechos humanos (DDHH) como antecedente a la Reforma en la materia y el papel que jugó en ello la sociedad civil; y lo que sucede en sus estados de procedencia respecto a las reformas para armonizar la reforma al Artículo 1 Constitucional.

Después de la dinámica puedes decir:

- ¿Cuántas mujeres y cuántos hombres han asistido? Hombres _____ Mujeres _____
- ¿Cuáles son las profesiones de los asistentes?

- ¿Qué instituciones representan?

- Menciona puntos que te parezcan relevantes en la historia del movimiento de derechos humanos en México.

Año	Acontecimiento

3. ANTECEDENTES Y ELEMENTOS DE LA REFORMA

Con base a lo explicado por el facilitador completa el siguiente cuadro agregando información sobre cada antecedente de la Reforma constitucional en materia de derechos humanos.

2000	2001	2003	2006	2008	2009	2010	2011
Alternancia en gobierno Federal.	Muerte de Digna Ochoa.	Alto Comisionado para los Derechos Humanos en México.	LX Legislatura.	Propuesta al Congreso.	Aprobación cámara de diputados.	Cambios a propuestas.	Aprueba la Cámara de Diputados con cambios del Senado.

¿Cuál es el proceso bajo el que se llevan a cabo las reformas constitucionales? ¿Cuál es el proceso bajo el que se llevan a cabo las reformas constitucionales?



¿Cuáles son los artículos que se reformaron en materia de derechos humanos en el 2011?

ARTÍCULO	PRINCIPALES ELEMENTOS DE LA REFORMA
3	
11	
15	
18	
29	
89	
97	
102	
105	

Completa el Artículo 1, las palabras faltantes son los cambios que se generaron con la reforma:

Todas las _____ gozarán de los _____ (antes todo individuo)
 _____ en esta Constitución (antes garantías)
 y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección. (antes que otorga)

La modificación constitucional en materia de derechos humanos parte de modificar el Capítulo 1 de la Carta Magna, para referir a los derechos humanos y no a las garantías individuales. Esto por un lado, armoniza conceptualmente nuestra Constitución con el DIDH, y por otra contribuye a la distinción entre derechos y garantías, los primeros como aquellos inherentes al ser humano por lo que el Estado debe protegerlos, las segundas como los mecanismos que el Estado está obligado a implementar para asegurar que tales derechos se protejan, se vivan y su respeto pueda ser exigido al Estado en cuestión.

Con la reforma de este Artículo se le da mayor protección a la persona, pero antes de continuar escribe cuáles son los derechos humanos:

DERECHOS HUMANOS	
DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS	DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES, AMBIENTALES

Escribe al menos dos de las cuatro razones por las que fue aprobada la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos:

4. Derecho internacional de los derechos humanos (didh) y bloque de constitucionalidad

Con la Reforma Constitucional, los tratados internacionales en derechos humanos amplían las leyes y la normatividad mexicana.

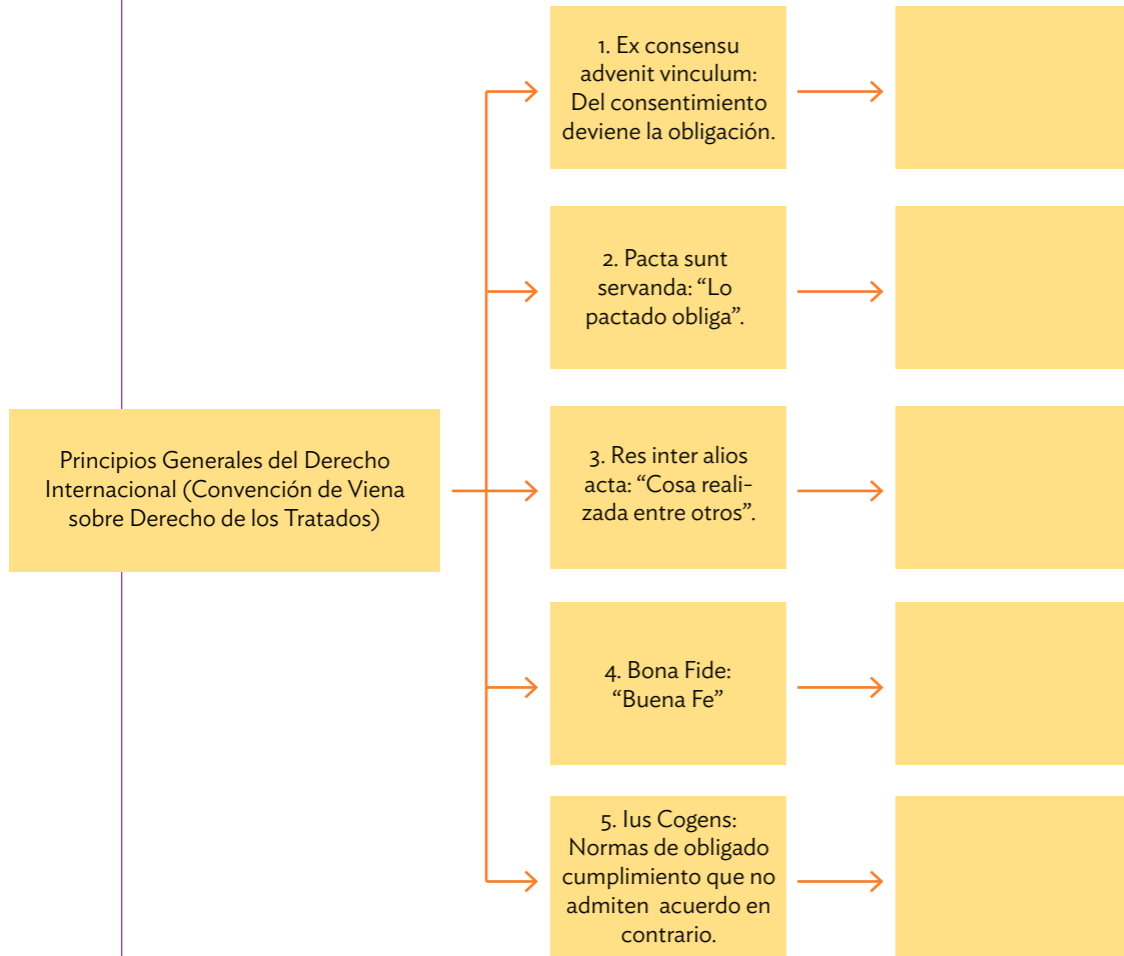
Contesta lo siguiente acerca del Derecho Internacional:

¿Qué es el Derecho Internacional? ¿Quiénes son los sujetos de este Derecho?

¿Qué es el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) y quiénes son los sujetos del DIDH?

¿Las reglas del Derecho Internacional que son elaboradas por consenso se pueden aplicar a todos los países? Sí _____ No _____ Por qué:

En el siguiente cuadro explica que quiere decir cada uno de los Principios generales del Derecho Internacional:



Menciona lo más importante de cada uno de los principios del derecho internacional de los derechos humanos:

Principio de Subsidiariedad	
Principio de Progresividad	
Principio de No Regresión	
Principio Pro Persona	
Posición preferente de los derechos fundamentales Principio de Igualdad y No Discriminación	

El Sistema Universal se basa en la Carta de las Naciones Unidas

- ONU - 24 octubre 1945. Carta de las Naciones Unidas
- La ONU tiene 193 Estados miembros y 2 Observadores a la fecha

Hay diversos procedimientos de Derechos Humanos en la ONU, escribe ejemplos de ellos, según se deriven de los instrumentos mencionados:

INTRUMENTO	EJEMPLO DE PROCEDIMIENTOS
Por la Carta Internacional de Naciones Unidas	
Por los Tratados Internacionales de Derechos Humanos.	
Organismos especializados	

El Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Hay 3 sistemas regionales: el europeo, el africano y el interamericano.

El Sistema Interamericano se crea casi de manera paralela al Sistema Universal.

¿Cuáles son los dos órganos de protección para vigilar que los Estados americanos cumplan con sus compromisos en derechos humanos?

- 1.
- 2.

La Corte Interamericana (CoIDH) tiene una función contenciosa, es tribunal, resuelve casos. También tiene una función consultiva: sólo los Estados le pueden preguntar opinión.

¿Cuáles son los mecanismos de protección del Sistema Interamericano?

-
-

Cuando hablamos del sistema de denuncias debemos distinguir dos:

- Medidas cautelares que son de protección a una persona y no necesitan haber agotado el proceso interno.
- Otra situación es un caso como tal, en los que sí es necesario agotar instancias internas porque lo que solicitamos es que la CIDH se pronuncie respecto a una situación en la que consideramos hay violación a DDHH y no hemos tenido justicia en las instancias internas.

Bloque de constitucionalidad

¿En qué año apareció por primera vez el término de Derechos Humanos en la Constitución?

¿Qué cambió después de la Reforma del 2011 con relación a los DIDH?

El párrafo 1 del Artículo 1º Constitucional reconoce a los tratados internacionales como parte de la Constitución, es decir amplía el orden constitucional formando un BLOQUE. Por lo tanto debemos pasar de la pirámide de leyes (Kelsen) a un esquema global, por ejemplo, dibuja cómo podría representarse. A la luz del bloque de constitucionalidad, la relación y jerarquía de las leyes:

Menciona algunos de los problemas que esto representa tanto para jueces como la Suprema Corte de Justicia Nacional (SCJN):

Después de realizar la actividad por equipos sobre casos y estándares internacionales, llena la tabla siguiente:

Título del caso:		
Derechos violados:	Principios de derechos humanos violados:	Obligaciones del Estado incumplidas:

Estándares internacionales que garantizan el derecho vulnerado:

5. Artículo 1 constitucional: interpretación conforme, principio pro persona, y obligaciones del estado, principios de derechos humanos

Control difuso de convencionalidad

¿Qué es el control difuso de convencionalidad y qué garantiza?

6. Explicación del trabajo intertaller

Este es el momento para que cada persona que ha asistido al taller tome unos minutos para reflexionar qué actividad o actividades le interesa hacer antes del Taller B. Se tendrá que comprometer a llevarlas a cabo y a registrarlas de manera que las pueda compartir durante el Taller B.

Anótalas en el cuadro, según corresponda al tipo de actividad:

Hacia la armonización jurídica en materia de derechos humanos	Hacia estrategias de litigio con perspectiva de derechos humanos	Hacia políticas públicas con enfoque de derechos humanos	Hacia una mayor cultura jurídica de derechos humanos en la sociedad

7. Cierre del taller y acuerdos para talleres

Para finalizar el Taller A te invitamos a escribir con qué retos y nuevos aprendizajes te vas del taller. A continuación hay un espacio para que armes tu directorio de las personas que asistieron al taller y con las que quieres mantener contacto.

Retos	Aprendizajes

Mi directorio de personas con las que quiero mantener contacto y llevar a cabo acciones:

Nombre	Institución	Teléfonos	Correo electrónico

Taller B

a) Descripción de la sesión B

La segunda parte del taller profundizará en las acciones que como parte de la sociedad debemos llevar a cabo para materializar la reforma constitucional. Está compuesta por 7 momentos que se abordarán en el lapso de 12 horas de trabajo más los tiempos que se precisen de comida y descanso.

Los dos primeros momentos, servirán para llevar a cabo el encuadre de la sesión recuperando algunos de los temas que se abordaron en el Taller A “Prácticas constitucionales en materia de derechos humanos”.

En el tercer momento se expondrá el enfoque de derechos humanos, qué es, cómo se hace y su importancia tanto para lograr argumentos de litigio, de análisis y armonización legislativa como de diseño, seguimiento y monitoreo de políticas públicas en la materia.

En el cuarto momento del taller, es posible que se subdivida el grupo en 3 subgrupos. Un taller sobre Armonización Legislativa; otro es Argumentación para litigio; y la tercera opción Políticas Públicas. Forma parte del grupo del subgrupo que más te interese, cuyo tema se relacione más con lo que haces o quieres hacer para aprovechar la Reforma constitucional.

En el quinto momento del taller todas las personas asistentes nos volveremos a reunir para compartir los temas y aprendizajes de los subgrupos, y dar paso al sexto momento del taller en el que todas y todos conoceremos una propuesta metodológica sobre lo que es y cómo se hace la incidencia para ampliar el conocimiento y uso de la reforma al Art. 1 Constitucional.

Finalmente, para cerrar el taller se evaluará todo el proceso de formación.

Esperamos que la segunda parte del taller, te permita:

- Apropiarte de la Reforma al Artículo 1 Constitucional, a través de comprender cada uno de sus componentes.
- Contribuir al fortalecimiento de la misma, a través de su uso en actividades relacionadas con la defensa en casos de violaciones a derechos humanos, o en el análisis de política pública o en las acciones que favorezcan la armonización jurídica entre las normas de tu entidad y la Constitución Mexicana.

b) Taller B

Tema	Objetivo	Procedimiento	Tiempo	Materiales
1. Bienvenida y presentación	Que los y las asistentes conozcan el programa del Taller B, generen un clima de confianza y establezcan acuerdos de trabajo, familiarizándose con el universo de derechos y estándares relacionados	Que cada participante se presente y de acuerdo a la letra inicial de su nombre, refiera un derecho humano y un instrumento internacional y otro nacional. En el que tal derecho esta contenido Facilitador presenta objetivos del taller Presentar la cápsula animada 0. Conociendo la Reforma de Derechos Humanos	40' 30"	Listas de asistencia y gafetes
2. Presentación de ejercicios prácticos	Que las/los asistentes socialicen las actividades que desarrollaron, las dificultades que se les presentaron y el seguimiento que prevén	Por equipos de 4 personas al azar comentarán: 1. Cómo les fue en los talleres de sus estados (número de participantes, perfil, acciones encaminadas, obstáculos, aprendizajes, etc.) 2. Argumentaron casos en el Art. 1 ¿Cuáles? ¿Cómo les fue? 3. De qué otras maneras han difundido el Art. 1 Constitucional 4. Qué retos en la difusión y apropiación del Art. 1 identifican en sus estados 5. Cuáles son las preguntas claves/grandes angustias sobre el proyecto, es decir para concretar la apropiación del Art. 1 Plenaria	50' 30'	Lo que traigan participantes: listas de asistencia, formatos de seguimiento de talleres, situación de la reforma en los estados, fotos, sentencias, denuncias, análisis, evaluaciones, etc. Papelógrafo con preguntas
3. Enfoque de derechos humanos	Que los y las asistentes del taller conozcan los principales elementos de lo que constituye el enfoque de derechos humanos	Presentación de la Cápsula animada 1. Obligaciones del Estado Exposición dialogada Proyectar Cápsula 3 Principios rectores de los Derechos Humanos. Ejercicio por equipos con base a problemáticas Usando esquema de enfoque de DDHH y Anexo A: 1. Criminalización de la protesta 2. Interrupción legal del embarazo 3. Mineras 4. Alguna otra de interés local Plenaria Organización de subtalleres: a) Armonización Legislativa b) Argumentación para litigio c) Políticas Públicas Presentación de Historieta digital 2. Deberes del Estado	3' 40' 3' 1 hora 30' 3'	Proyector Tarjetas con problemática relativa a derechos humanos Esquema Enfoque DDHH Guía de FLACSO Papelógrafo por equipo Plumones Masking tape

Tema	Objetivo	Procedimiento	Tiempo	Materiales
4.a Análisis y armonización legislativa	Que los/las asistentes conozcan en qué situación está la reforma a nivel local, los actores en torno, etc.	Charla dialogada del enfoque a la armonización Análisis sobre la Composición de los Congresos locales. Periodos de sesiones ¿Cómo llegar a los Diputados? EL RESULTADO DE SU TRABAJO DEBEN PONERLO EN ESQUEMAS PARA PLENARIA	1-2 horas	Un salón/sala Reforma local (propuestas o aprobadas en la materia) Papelógrafos Plumones Cañón
4.b Argumentación y mecanismos de protección	Que las y los asistentes analicen e identifiquen criterios argumentativos, acordes con el Art. 1 para la defensa de casos, el análisis de sentencias, y otros procedimientos susceptibles de ser utilizados (ley de amparo Acciones colectivas ColDH, amicus curiae, entre otras),	Charla dialogada Ejercicio: Yo soy un defensor, un abogado y quiero que este juez haga control de convencionalidad, por lo tanto le haré un amicus curiae, un documento que le apoye. El grupo elegirá un caso o lo construirá de acuerdo a sus experiencias y elaborará un ejercicio de acuerdo al ejemplo expuesto. EL RESULTADO DE SU TRABAJO DEBEN PONERLO EN ESQUEMAS PARA PLENARIA	2-5 horas	Un salón/sala Amparo 188 Fichero de sentencias Papelógrafos Plumones Cañón
4.c Políticas públicas	Que los/las asistentes conozcan qué es una política pública con perspectiva de derechos humanos Y lleven a cabo un ejercicio	Charla dialogada y ejercicio EL RESULTADO DE SU TRABAJO DEBEN PONERLO EN ESQUEMAS PARA PLENARIA	2-5 horas	Un salón/sala Daniel Vázquez Lecturas de apoyo: Pg. 23 a 27 "Los Derechos Humanos: un reto para las Políticas Públicas en materia de discapacidad" IMDHD Cañón
SEGUNDO DÍA				
Continuación de subtalleres	Continuación de sub talleres	Continuación de subtalleres PLENARIA GENERAL de subtalleres Presentación Historieta digital 4. ¿Qué son los derechos humanos?	1 hora 3'	Papelógrafos y presentación de cada subtaller

Tema	Objetivo	Procedimiento	Tiempo	Materiales
5. Incidencia	Que las/los asistentes identifiquen los principales elementos necesarios para hacer incidencia con diversos actores, según sus estrategias de acción y apropiación del Art. 1 y diseñen una estrategia de incidencia en su entidad, apropiándose de una metodología que les permita lograrlo	Presentación	20'	Lecturas de apoyo
		Ejercicio Incidencia por estado, valorando la pertinencia del pronunciamiento, ubicando coyunturas locales	1 hora	Papelógrafos
		Plenaria	40'	Hojas blancas de re-uso
		Receso	15'	
		Ejercicio por estado: elaboración de pronunciamiento local a partir de tareas de análisis de su reforma y ejercicio anterior	1 hora	
		Encuadre de pronunciamientos locales y ejercicio para llevar a cabo los pronunciamientos (1 cuartilla máximo)		
		- conminando al gobierno local a que avance en las reformas locales y en los 4 hilos (obligación con la reforma, formación de servidores públicos, difusión ante la sociedad, y diseño de políticas públicas),		
		- contenidos: en positivo y obligaciones del estado en contextos particulares		
		- exigimos que se cumpla, no es que nos opongamos al desarrollo y al progreso		
		Plenaria y juego de roles	40'	
6. Cierre y evaluación	Que las/los asistentes evalúen de forma crítica, escrita y oral: objetivos, contenidos y metodología del taller y manual	Presentación Historieta digital 6. Interpretación conforme y principio pro persona	3'	CD con historietas digitales
		Acuerdos para siguientes actividades:	15'	Formatos de evaluación
		- manuales y cuadernillo, revisión, presentación, últimas versiones		
		- pronunciamientos locales (fecha límite 15 de agosto en dos medios de principal circulación)		Constancias de participación
		Responder evaluación Individual	45'	
		Entrega de constancias		
		Cierre		

1. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN

Escribe cuáles son los principales componentes del Artículo 1 Constitucional que recuerdas del Taller A:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____

2. PRESENTACIÓN DE EJERCICIOS PRÁCTICOS

Cada asistente explicará que ha hecho respecto al Artículo 1 Constitucional, según los acuerdos y compromisos que tomó al finalizar el Taller A. Hablarán también de las dificultades, los actores, sus alianzas, los obstáculos. Si hay algo que dicen que puede ayudarte en tu campo, anótalo para retomarlo cuando sea pertinente.

3. ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Según la Historieta Digital las Obligaciones del Estado, ¿qué significa RESPETAR, PROTEGER GARANTIZAR y PROMOVER los derechos humanos?

RESPETAR _____

PROTEGER _____

GARANTIZAR _____

PROMOVER _____

¿Quiénes son las autoridades que tienen dichas obligaciones?

Redacta una pequeña lista con base a la presentación y las aportaciones más importantes de tus compañeros sobre qué es el enfoque de derechos humanos:

OBLIGACIONES DEL ESTADO

La obligación de RESPETAR implica que el Estado no debe obstaculizar o poner en peligro los derechos. Exige que se abstenga de adoptar medidas que obstaculicen el goce de los derechos. También la no interferencia del Estado en la libertad de acción y uso de los recursos propios de las personas para autosatisfacerse de sus Derechos Económicos Sociales y Culturales

La obligación de PROTEGER consiste en PREVENIR violaciones a los derechos humanos. Demanda medidas para velar por el respeto de los Derechos Humanos y establecer mecanismos de defensa. Todo lo que ayude a prevenir una violación de derechos humanos.

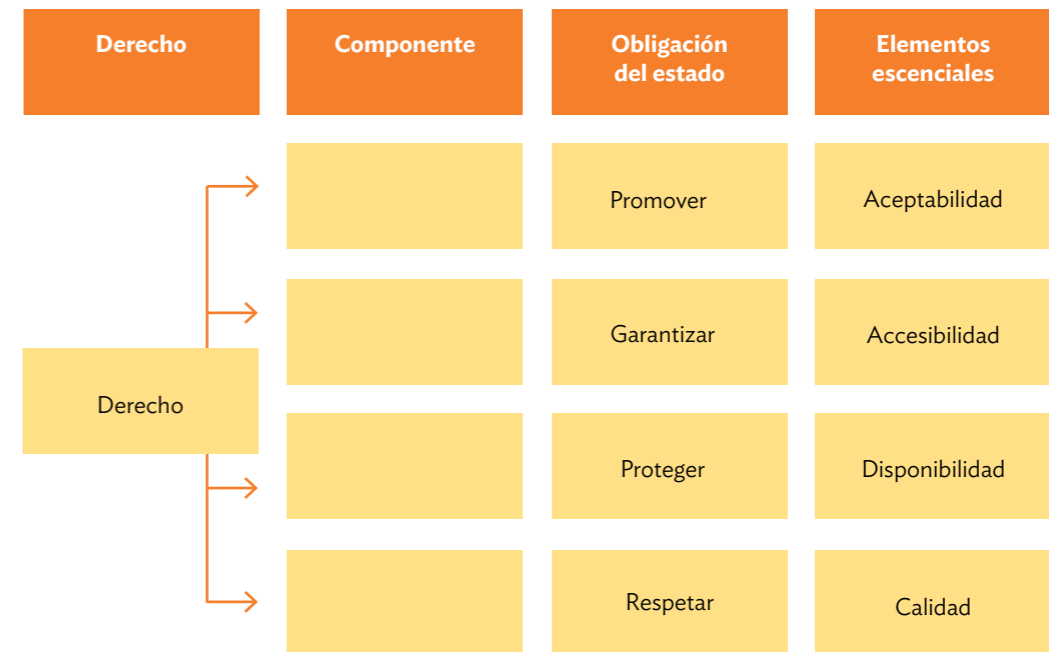
La obligación de GARANTIZAR implica asegurar la realización de los derechos humanos adoptando medidas adecuadas que faciliten el goce de los derechos para toda la población. Implica provisión de bienes y servicios para satisfacer los derechos. Proveer y hacer efectivo cada uno de estos derechos cuando una persona o grupo no pueda ponerlos en práctica por razones ajenas a su voluntad.

La obligación de PROMOVER tiene por objetivo proveer a las personas de toda la información necesaria para asegurar que sean capaces de disfrutar los derechos. El Estado tiene la obligación de que todas las personas conozcan sus derechos y los mecanismos de defensa, pero también el deber de garantizar que sepan cómo ejercer mejor esos derechos.

PRINCIPIOS RECTORES. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES SON DERECHOS HUMANOS
¿Cuáles son los principios rectores de los derechos humanos?

A veces hay conflictos de intereses y de derechos, pero los gobiernos, así como los medios de comunicación han comprado esto de “derechos de terceros”. Como si fueran abogados de “terceros”, colocando intereses empresariales por encima de los de la ciudadanía. Debemos desmontar, porque el Estado está obligado a defender los derechos de todos, no sólo de terceros.

Escribe un ejemplo de desempacamiento de derechos humanos en el siguiente esquema:



4.a ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA

¿Qué es la armonización legislativa?

¿Cuáles son los elementos principales del Artículo 1 Constitucional que deben ser considerados en las reformas constitucionales y leyes de las entidades federativas?

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____

Escribe tu propia definición de armonización legislativa, lo más completa que puedas con base a lo expuesto en ese sub taller.

De los elementos más importantes del Artículo 1 Constitucional: Principio pro persona, Interpretación conforme, Reconocimiento de los tratados internacionales de derechos humanos, Obligaciones generales, Principios de aplicación y Obligación de todas las autoridades, ¿cuáles están reconocidos en tu Constitución estatal y de qué manera?

Según tu análisis ¿tu constitución estatal necesita armonizarse con la Constitución Mexicana?

4.b ARGUMENTACIÓN Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN

Este sub-taller se enfoca en analizar los fundamentos constitucionales para fortalecer argumentaciones jurídicas en el litigio que tengan como marco la reforma constitucional derechos humanos, como:

- El Art. 133 y las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia
- El Control difuso y el concentrado de Convencionalidad
- La interpretación conforme
- Principio pro persona

Explica el control de convencionalidad:

Difuso	Concentrado

4.c POLÍTICAS PÚBLICAS

¿Desde el enfoque de derechos humanos que son las políticas públicas?

¿Cuál es el ciclo de Vida de las Políticas Públicas?

5. INCIDENCIA

Nuevamente integrado todo el grupo, revisamos este tema que nos da herramientas metodológicas para lograr los cambios que nos proponemos respecto al conocimiento, uso y apropiación de la reforma en materia de derechos humanos, particularmente del Art. 1 Constitucional.

Llena el Decálogo con ideas sobre el trabajo que te propones hacer o que ya llevas a cabo y sobre el cual quieres lograr cambios.

Paso 1: Problema que se quiere influir. Entre más concreto y delimitado sea, más sencilla y adecuada será la estrategia que podamos desarrollar

Paso 2: Decidir un objetivo de cabildeo (qué cambio se busca).

Paso 3: Identificar a los actores claves que tienen influencia sobre o son influidos por este problema. Se debe incluir actores que tengan alguna responsabilidad sobre esta amenaza o problema, actores que puedan ser aliados que puedan ayudar. Es enlistarlos, para poder ver más claramente las posibilidades de articulación y las “amenazas” así como claridad para priorizarlos de acuerdo.

Paso 4: Analizar a los actores. Identificar en pocas palabras las características más relevantes del actor:

- a función de este actor en el conflicto: agresor, facilitador, obstáculo, aliado potencial...
- Intereses y objetivos de este actor: ¿por qué está haciendo lo que está haciendo?
- La influencia real o potencial sobre el problema: positiva o negativa, fuerte o débil.

Paso 5: Identificar y comprender las relaciones clave. Qué relaciones son las más importantes de caracterizar. Definirlas en una palabra en términos de su impacto en el problema de y la capacidad que tenemos de influir a este actor (positivo, negativo, aliados, enemigos, ambiguos, influencia alta/baja). En otras palabras, es desagregar y agrupar las relaciones entre los actores. Se puede incluso hacer un mapeo de actores, que definan las capacidades o distancias entre esos actores.

Paso 6: Situar a la organización en la representación. Describir la situación de la organización en el problema, en relación a sus fortalezas y debilidades, y a sus capacidades instaladas. Se trata de situarnos a nosotros ¿Qué papel jugamos nosotros ahí? ¿Puedo yo llevar a cabo la estrategia? ¿Tengo los recursos humanos y materiales? ¿Cómo los puedo obtener? Medirnos dentro del escenario del mapeo.

Paso 7: Identificar a los aliados estratégicos y sus relaciones con los actores claves.

Paso 8: Escoger un blanco directo de cabildeo e incidencia. Elegir persona, actor, movimiento. Entre más acote a mi destinatario tendrá más efecto mi trabajo de incidencia incluso con menos desgaste.

Paso 9: Decide el método (acciones y estrategia) y mensaje. Escribir cuál es el mensaje que debo transmitir. Con qué énfasis. Cuáles son los argumentos a favor. Cuáles son los argumentos del blanco de incidencia. Qué recursos de comunicación se van a utilizar. Cómo se crea el ambiente del encuentro (acciones). Incluso ensayar mediante juego de roles, cómo crear el ambiente.

Paso 10: Identifica indicadores para seguimiento, tanto de acción (estrategia), como de impacto (actores que retoman, tiempo, producto o resultado). No sólo identificar, sino crear indicadores, relación, posturas, discursos, cumplimiento de acuerdos.

6. CIERRE DEL TALLER Y ACUERDOS PARA TALLERES

Para finalizar el Taller B, y con ello esta capacitación, escribe los acuerdos finales o propuestas de seguimiento que se expresen como parte del cierre del proceso de formación, particularmente aquellos que te parezcan pertinentes y en los que deberías participar.

Recuerda que tienes un directorio en este mismo cuaderno, actualízalo si es necesario.

Consideraciones Generales

Consideraciones Generales

Este proceso de formación está orientado a personas de organizaciones de derechos humanos, a estudiantes universitarios particularmente de las facultades de derecho, ciencias políticas, y economía; a operadores de justicia y autoridades que tengan facultad de diseñar e implementar políticas públicas. Y a cualquier actor social que tenga la posibilidad de promover a nivel local la Reforma constitucional a través de acciones de incidencia en el campo legislativo, de la defensa o de los programas sociales.

CELEBRAMOS TU ASISTENCIA Y LAS ACCIONES QUE LLEVES A CABO EN TORNO AL ARTÍCULO 1 CONSTITUCIONAL.

